



**RESULTADOS FINALES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 47 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,**  
**INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

En el marco de la Invitación pública nro. 47 de 2026 realizada para la selección del perfil de profesional en diseño pedagógico y comunicación educativa en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES», se informa que:

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes para el proceso de selección y de acuerdo a las condiciones de perfil profesional y experiencia establecidas en la invitación, el comité evaluador llevó a cabo la **entrevista** al proponente **LINA MARÍA SÁNCHEZ GIL** el día 27 de marzo de 2026, quien obtuvo un puntaje de **40 PUNTOS**. Así las cosas, el proponente tiene los siguientes puntajes del proceso:

Item	Proponentes
	LINA MARÍA SÁNCHEZ GIL
<b>Experiencia Específica</b> : Acreditar nueve (9) meses de experiencia profesional en el diseño y diagramación de piezas gráficas y construcción de contenidos con enfoque pedagógico en extensión agropecuaria, para estrategias de comunicación asociadas al servicio público de extensión agropecuaria digital desarrollado por EPSEA habilitadas.	30 PUNTOS
Aportar portafolio de contenidos pedagógicos audiovisuales y gráficos.	30 PUNTOS
<b>Entrevista</b>	40 PUNTOS
<b>PUNTAJE ACUMULADO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

En consecuencia, se recomienda al rector adjudicar la invitación pública al postulado **LINA MARÍA SÁNCHEZ GIL** con cédula de ciudadanía No. **42.155.166**, quien obtuvo un puntaje total de **100 PUNTOS** según los criterios de evaluación establecidos en la invitación, para la prestación de servicios profesionales en diseño pedagógico y comunicación educativa para apoyar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en quince (15) departamentos del país, en el marco del Convenio Interadministrativo nro. 1601 de 2026 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, en los departamentos de Nariño, Boyacá, Bolívar, Antioquia, Chocó, Cundinamarca, Caquetá, Arauca, Cesar, Quindío, Guaviare, Atlántico, Huila, Risaralda y Caldas, con énfasis en el fortalecimiento de los procesos de comercialización, encadenamiento productivo y desarrollo asociativo de los productores rurales.



Comité evaluador,

**ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ**  
Director EPSEA UTP  
Vicerrectoría de Investigaciones,  
Innovación y Extensión

**CAROLINA MUÑOZ TABARES**  
Coordinadora comunicaciones